

## Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



## Resolución Directoral Regional Nº. 1361-2022-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, !! de Novienso del 2022

Visto el expediente E-058781-2022, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2021-II, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por DOÑA QUISPE RIVERA JESSENIA LILIN, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 08817, se asignó a DOÑA QUISPE RIVERA JESSENIA LILIN con DNI Nº 46014618, QUIMICO FARMACEUTICO, con Colegiatura Nº 25660, egresada de la U. PRIVADA DE HUANCAYO FRANKLIN ROOSEVELT, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución ESSALUD - CAP. II LA TINGUIÑA - Distrito LA TINGUINA - Quintil POBRE - Provincia ICA y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO, con Presupuesto ESSALUD, desde 01/10/2021 al 30/09/2022, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2021-II;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2021-II será el 01 de octubre 2021 y la fecha de termino el 30 de setiembre del 2022:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica:

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de DOÑA QUISPE RIVERA JESSENIA LILIN, QUIMICO FARMACEUTICO con DNI Nº 46014618, con Colegiatura Nº 25660, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución ESSALUD - CAP. II LA TINGUIÑA -Distrito LA TINGUINA - Quintil POBRE - Provincia ICA - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO con Presupuesto ESSALUD desde el 01/10/2021 al 30/09/2022,..

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA RECCIÓN REGIONAL DE SALUDICA M.C. Julin Ramon Courten Guevara egional De Calud Ica

JGG/DG-DIRESA EFA/DE-OEGyDRRHH ACH/J-UDRH RPC/COORD-SERUMS





